

Guayaquil, 28 de julio de 2017  
Oficio No. ASOTEP-038-17

Señor ingeniero  
Jorge Mera Bowen  
Director de Puertos  
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL - SPTMF  
Ciudad.

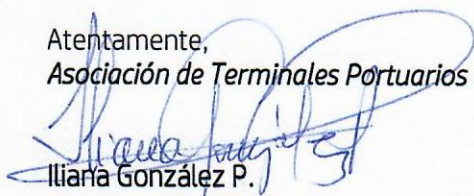
Ref.: Estudio batimétrico Bajo Paola y Barra Norte en el Río Guayas

De mis consideraciones:

Para su conocimiento, nos permitimos informarle que mediante Oficio No. ASOTEP-032-17 enviado el 10 de julio de 2017 solicitamos al Instituto Oceanográfico de la Armada Inocar el aval sobre el Estudio batimétrico del Bajo Paola y Barra Norte en el Río Guayas, en virtud de lo que establece la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2017-0022-R del 23 de febrero de 2017 (Actualización de las "NORMAS PARA LA NAVEGACIÓN POR EL RIO GUAYAS Y DE SEGURIDAD PARA MANIOBRAS DE INGRESO Y SALIDA EN EL RÍO GUAYAS"); lo que fue informado al señor Subsecretario de Puertos mediante copia. No obstante, con fecha 13 de julio de 2017 según Oficio No. ASOTEP-033-17 remitimos al señor Subsecretario de Puertos una copia del Estudio antes indicado.

Sin otro particular, suscribe.

Atentamente,  
Asociación de Terminales Portuarios Privados del Ecuador, ASOTEP

  
Liliana González P.  
Directora Ejecutiva

 **RECIBIDO**  
Subsecretaría de Puertos y Transporte  
Marítimo y Fluvial

28 JUL 2017

2190

Selene Camacho

  
10:22